AÑO VII. Teruel 31 Diciembre de 1862. Número 52.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.º 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

LA REDACCION.

Vamos á entrar en el año OCTAVO de nuestra publicacion.

Siete años de existencia son suficiente garantía en favor de un periódico que tiene que circunscribirse al limitado radio de una provincia.

Por eso nos abstenemos de encarecer su utilidad.

Solo decimos que continuará publicándose en la misma forma, un número cada semana, y que procuraremos introducir algunas mejoras esenciales.

El precio de suscricion será como al presente: 30 reales por un año, y 18 por un semestre.

El año se cuenta desde 1.º de Enero: los semestres desde 1.º de Enero y 1.º de Julio.

Todo suscritor que abone el importe del año OCTAVO dentro del mes de Enero, *recibirá en Febrero, por vía de regalo,* CUATRO EJEMPLARES *impresos de los estados que trimestralmente deben dar los Maestros y Maestras* de la inversion de los

fondos del material, y DOS EJEMPLARES, tambien impresos, *de los presupuestos* arreglados á los modelos oficiales.

Los que no abonen los 30 reales correspondientes al año *octavo* dentro del mes de Enero, no recibirán este pequeño REGALO en ninguna época del año.

El abono puede hacerse en la Redaccion, ó en poder de nuestros corresponsales.

No se admiten sellos de franqueo para pago de suscriciones, sino á los suscritores de fuera de la provincia.

SECCION DOCTRINAL.

Secretarios de Ayuntamiento y maestros de escuela. Comparacion de los trabajos y servicios de ambas clases. Necesidad de la Asociacion de los secretarios.

(*Continuacion.*)

Sosiéguese el buen lector si temia no ver terminada la contestacion á aquel modelo de secretarios, segun las intermitencias que ha sufrido: aguardabamos el final para término de año, para que aquellos que pasan doce ó mas meses sin cobrar su sueldo, disminuyan su congoja leyendo en vez de su nombre en nómina, las últimas palabras del Sr. Gordillo, que son estas:

«Si la patria careciera de buenos maestros, no seria feliz, pero podria sostenerse» (ni mas ni menos como se sostiene V. en medio de tantos centenares de secretarios que tienen la suficiente sindéresis), «mas si careciera de buenos secretarios, (V. los supliria) no solo no seria feliz, (y ¿cómo habia de serlo cuando de un secretario depende el bienestar de las naciones?.. por egemplo, díganlo la guerra de los Estados Unidos, de Méjico, China, Japon y demás paises en donde los hombres van

á capirotazos, solo por carecer de un egército de Gordillos que devuelva á la justicia sus fueros) si no que se esponia á hundirse (déule Vds. la mano que se va al fondo.)

«Creimos haber probado completamente (sí señor y no solo las pruebas son completas; sino hasta maitines, vísperas y demás del oficio divino.) que la clase de secretarios tendria que suprimirse si se pareciera en algo a V.; fortuna que los Gordillos son *avis rara*) es aun mas necesaria que la de maestros (y tanto, como que los maestros hacen sus estudios y reciben sus títulos en las secretarías de ayuntamiento: esperemos que en la reforma de la ley de instruccion pública se supriman las normales y se establezcan escuelas-Gordillos) y que los trabajos y servicios que estos prestan al Estado (¿que han de prestar trabajos ni servicios! eso es una lisonja) no pueden ser nunca mejores que los que prestan aquellos, (claro, ¿cómo ha de ser mejor nunca educar é instruir que estender actas hacer formularios, quitar la polilla al trigo de los pósitos y dirigir oficios por el estilo de uno que obra en un gobierno civil en que se dice: «en este pueblo solo hay 347 vecinos y ninguna alma» ó bien como aquel otro en que la casilla de defunciones se llenó diciendo: funciones solo se ha celebrado la de San Roque!)

«Y sin embargo. (aqui hay punto final.)

«¡Qué contraste tan notable forma el cuello erguido del maestro (gracias á los tirones que le dan los secretarios) la estirada corbata (ó corbatin de hierro con que los sujetan á la cadena de la necesidad aquellos secretarios que no cuidan de que les abonen sus sueldos) el gran levita que con orgullo ostenta (ni el pincel de Rafael: si dieran á V. un pellizco por cada maestro que no puede comprar corbata ni levita, quedaria V. hecho un Nazareno) con el cuello mustio y abatido del pobre secretario (culpe V. á la sequía de los tiempos que corremos) sin corbata, sin levita (sin calzones, sin camisa) ni poder hacer ostentacion mas que de andrajos y miserias (pues

hombre, ¿y cómo se presenta V. ante el campo municipal hecho un desdichado Adan? pida V. á los maestros que le compren trage con el sobrante.... que no han visto: deje de ser V. tan caritativo y ya que muchos sueldos no van á casa los maestros, al menos inviértanse en la tercera obra de Misericordia.)

SECCION VARIA.

Hay tantos.....—Habiendo dicho La Educacion que el Maestro de escuela pública tiene cinco enemigos además del mundo, del demonio y de la carne; á saber: «1.° los que detienen el pago de sus haberes: 2.° los que promueven espedientes gubernativos y causas criminales (sin razon): 3.° los que les visitan las escuelas para vituperarles y maltratarles: 4.° los que esconden sus glorias y publican sus faltas; y 5.° los que les participan malas nuevas," contesta *La Escuela* diciendo: «Nosotros hubiéramos dicho los siguientes: 1.° las causas que pueden existir para detener un pago, tanto mas sagrado, cuanto pertenece al educador de la niñez: 2.° la inmoralidad en el ejercicio de sus funciones: 3.° el abandono en el desempeño de su deber: 4.° una conducta reprensible; y 5.° el no tener tranquila la conciencia. A estos diez agrega *El Correo* el undécimo que consiste en la ignorancia. Nosotros no continuamos la numeracion por no hacer un catálogo difícil, por su extension, de retener en la memoria. Solo decimos que dentro del mismo Profesorado se albergan algunos enemigos capaces de hacer mas daño que todos los otros juntos. No es difícil conocerlos para librarse de ellos.

Vacante.—El Sr. D. Modesto Muñoz, Maestro de Manzanera, nombrado por la Direccion general para la Escuela de Mora, ha renunciado este nombramiento, quedando por consiguiente, vacante la misma Escuela.

Oposiciones.—Se han anunciado en la Gaceta del 13

de Diciembre por término de un mes, los ejercicios de oposicion para la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia. En el número inmediato reproducirémos el programa.

CORRESPONDENCIA.

Núm. 6.—Recibida la carta de V. fecha 17 quedamos enterados.—No tiene V. derecho á los pasivos, pues tampoco le tienen los Maestros que son titulares; por tanto puede V. escusarse la instruccion del espediente.

Núm. 222.—Ya está corriente la hoja de V. Aunque no le ha llegado todavía el turno para su aprobacion, creemos no habrá dificultad en atencion á que está conforme con la documentacion comprobante, que á su tiempo se recibió.

Número 260.=Recibidas las hojas de V. y de la Sra. Maestra.=Queda rectificado el error que V advierte.

Núm. 28.—El sugeto que V. indica en su carta del 21 no se ha presentado á satisfacer las cantidades que V. dice. Puede V., si asi le parece, escribirle de nuevo.

Núm. 137.—Recibidas las hojas de V.—La advertencia que se hacia en la nota, era general, y por un descuido se la incluyó tambien á V. Verdad es que tiene V. todo abonado.

Núm. 128.—Recibidas las hojas y rectificado el error segun V. indica.

Habiéndose recibido en esta redaccion hace ya algun tiempo la cantidad de 30 reales y una nota (sin firma) que dice: José Altabás se servirá entregar etc.» *é ignorando á quien pertenezcan dichos 30 reales, publicamos esta advertencia con el deseo de saber quién es el que los remitió con la mencionada nota, y qué destino hemos de darles.*

El Editor, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y librería de D. Pedro Pablo Vicente.

INDICE DEL AÑO SEPTIMO.

SECCION OFICIAL.

SECCION DOCTRINAL.